



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 1 de febrero de 2023

**P.I.E. N° 235/2022-2023**



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Daly Cristina Santa María Aguirre, quien solicita al Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio Bolivianos – YLB: “1. Informe sobre el convenio y/o contrato firmado por Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) con la empresa china CATL BRUNP & CMOC (CBC) para la implementación de dos complejos industriales con la tecnología de Extracción Directa de Litio (EDL) en salares de los departamentos de Potosí y Oruro. Adjunte una copia del convenio y/o contrato firmado). --- 2. Informe el procedimiento y los criterios de selección de la empresa CATL BRUNP & CMOC (CBC), debiendo adjuntar la normativa, reglamentación, resoluciones administrativas, actas, informes legales y técnicos que recomiendan la firma del convenio y/o contrato; y otros documentos que formen parte de las tareas de gestión realizadas para su materialización. --- 3. Informe la situación legal de la empresa CATL BRUNP & CMOC (CBC) en Bolivia, registro de comercio, domicilio, nombres de sus representantes en Bolivia, Numero de Identificación Tributaria y otros necesarios para realizar operaciones comerciales, industriales y laborales. --- 4. Informe sobre las áreas de influencia y de emplazamiento de los complejos industriales con la tecnología de Extracción Directa de Litio (EDL) en los departamentos de Potosí y Oruro. -- - 5. Informe el cronograma de inversión y de construcción del complejo industrial con la tecnología de Extracción Directa de Litio (EDL) en salares de los departamentos de Potosí. --- 6. Informe el cronograma de inversión y de construcción del complejo industrial con la tecnología de Extracción Directa de Litio (EDL) en salares del Departamentos de Oruro. --- 7. Informe la composición del equipo nacional de supervisión y seguimiento al cumplimiento del convenio y/o contrato con la empresa CATL BRUNP & CMOC (CBC). --- 8. Informe cuál es modelo de negocio que implementa el convenio y/o contrato con la



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

empresa CATL BRUNP & CMOC (CBC). --- **9.** Detalle la contraparte boliviana en lo concerniente a fuentes de financiamiento. --- **10.** Informe qué provisiones se ha tomado en el convenio y/o contrato con la empresa CATL BRUNP & CMOC (CBC) para la contratación de personal boliviano en las obras de construcción, fiscalización y supervisión de los complejos industriales. --- **11.** Describa y adjunte el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental Analítico Integral o Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental Analítico Específico que presentó o deberá presentar (especifique fecha) la empresa CATL BRUNP & CMOC (CBC).”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

**PRESIDENTE**

**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**

*Sen. Claudia Elena Eguez Algarañaz*

**SEGUNDA SECRETARIA**

**CÁMARA DE SENADORES**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

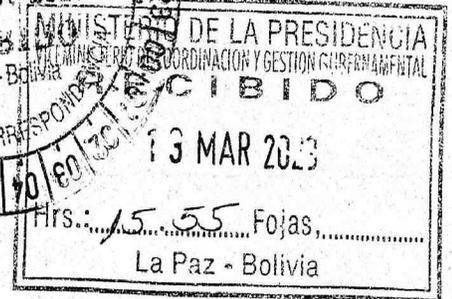
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
MINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL  
**RECIBIDO**

La Paz, 06 de marzo de 2023  
MHE-DGAJ-UAJ/2023-0084

13 MAR 2023

Hrs.: 16:40 Fojas:  
La Paz - Bolivia



Señor  
Lic. Luis Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.-

**Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 235/2022-2023**

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder a la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 235/2022-2023, solicitada por la Senadora Daly Cristina Santa María Aguirre, en el marco de su rol de fiscalización a los órganos del Estado e instituciones públicas.

Al respecto, conforme a lo dispuesto en el inciso h) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, de Organizativa del Órgano Ejecutivo, esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por la peticionante.

Con este motivo, saludo a usted, con las consideraciones más distinguidas.

**Franklin Molina Ortiz**  
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CÁMARA DE SENADORES		COMITE DE POLITICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS.	
<b>RECIBIDO</b>			
DIA 21	MES 04	AÑO 23	HORA 17:50
No. CORRELATIVO		FIRMA	
No. EJEMPLARES	No. FOJAS		
1	4		

<b>CAMARA DE SENADORES</b> UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas 4	Hora: 10:00
<b>RECIBIDO</b>	
No. Correlativo	Firma:

FMO/MVMR/asah/crm  
C.c. Archivo  
C.c. Despacho  
Adj. lo indicado  
HRE/2023-02381



**RESPUESTA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 235/2022-2023**

1. ***“Informe sobre el convenio y/o contrato firmado por Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) con la empresa china CATL BRUNP & CMOC (CBC) para la implementación de dos complejos industriales con la tecnología de Extracción Directa de Litio (EDL) en salares de los departamentos de Potosí y Oruro. Adjunte una copia del convenio y/o contrato firmado). (Sic)***

**Respuesta:**

Con la única finalidad de otorgar una respuesta precisa, corresponderá a la peticionante especificar la información que requiere.

2. ***“Informe el procedimiento y los criterios de selección de la empresa CATL BRUNP & CMOC (CBC), debiendo adjuntar la normativa, reglamentación, resoluciones administrativas, actas, informes legales y técnicos que recomiendan la firma del convenio y/o contrato; y otros documentos que formen parte de las tareas de gestión realizadas para su materialización”. (Sic)***

**Respuesta:**

La Empresa Pública Nacional Estratégica de Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) informa que, los criterios de selección de la empresa CATL BRUNP & CMOC (CBC), responden a la Convocatoria de Tecnología 'Extracción Directa de Litio', la cual podrá ser obtenida de la página web: [www.ylb.gob.bo](http://www.ylb.gob.bo)

3. ***“Informe la situación legal de la empresa CATL BRUNP & CMOC (CBC) en Bolivia, registro de comercio, domicilio, nombres de sus representantes en Bolivia. Numero de Identificación Tributaria y otros necesarios para realizar operaciones comerciales, industriales y laborales”. (Sic)***

**Respuesta:**

Corresponderá a la peticionante remitir su consulta a la instancia pertinente.

4. ***“Informe sobre las áreas de influencia y de emplazamiento de los complejos industriales con la tecnología de Extracción Directa de Litio (EDL) en los departamentos de Potosí y Oruro”. (Sic)***

**Respuesta:**

YLB informa que, se definirá el área de influencia y de emplazamiento para la implementación de los Complejos Industriales con base a tecnologías de Extracción Directa de Litio (EDL), una vez que hayan concluido las actividades previas para su implementación.



P



5. ***“Informe el cronograma de inversión y de construcción del complejo industrial con la tecnología de Extracción Directa de Litio (EDL) en salares de los departamentos de Potosí”. (Sic)***

**Respuesta:**

YLB informa que, el cronograma de inversión y de construcción del Complejo Industrial en los salares del Departamento de Potosí será determinado una vez se concluyan las actividades previas a la implementación de los Complejos Industriales con Base a Tecnologías de Extracción Directa de Litio (EDL).

6. ***“Informe el cronograma de inversión y de construcción del complejo industrial con la tecnología de Extracción Directa de Litio (EDL) en salares del Departamentos de Oruro” (Sic)***

**Respuesta:**

YLB informa que, el cronograma de inversión y de construcción del Complejo Industrial en los salares del Departamento de Oruro, será determinado una vez se concluyan las actividades previas a la implementación de los Complejos Industriales con base a tecnologías EDL.

7. ***“Informe la composición del equipo nacional de supervisión y seguimiento al cumplimiento del convenio y/o contrato con la empresa CATL BRUNP & CMOC (CBC)”. (Sic)***

**Respuesta:**

No existe un equipo nacional de supervisión y seguimiento al cumplimiento del Convenio suscrito con la empresa china CATL BRUNP & CMOC (CBC); la supervisión y seguimiento al citado Convenio esta a cargo de YLB.

8. ***“Informe cuál es modelo de negocio que implementa el convenio y/o contrato con la empresa CATL BRUNP & CMOC (CBC). (Sic)***

**Respuesta:**

YLB informa que, el Convenio suscrito con el consorcio CBC comprende un modelo de negocio soberano de inversiones en la industria del litio, en el cual, YLB tiene el 100% del control en toda la cadena productiva de los recursos evaporíticos. En este modelo de negocio, CBC construye las plantas industriales, las pone en operación y realiza su mantenimiento bajo un modelo de prestación de servicios a YLB; por otra parte, CBC se constituye en un comprador preferente, dicho modelo de negocio no contempla asociación alguna, por lo que YLB es la que vende los productos bajo los precios establecidos por sí misma, y la propiedad de las plantas industriales y del Proyecto son de YLB.





9. ***“Detalle la contraparte boliviana en lo concerniente a fuentes de financiamiento”***  
**(Sic)**

**Respuesta:**

Con la única finalidad de otorgar una respuesta precisa, corresponderá a la peticionante especificar la información que requiere.

10. ***“Informe qué provisiones se ha tomado en el convenio y/o contrato con la empresa CATL BRUNP & CMOC (CBC) para la contratación de personal boliviano en las obras de construcción, fiscalización y supervisión de los complejos industriales”. (Sic)***

**Respuesta:**

YLB informa que, al tratarse de actividades previas a la implementación de los Complejos Industriales con base a tecnologías EDL establecidas en el Convenio, son realizadas solamente por la empresa CATL BRUNP & CMOC (CBC), bajo supervisión y seguimiento de YLB.

11. ***“Describa y adjunte el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental Analítico Integral o Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental Analítico Específico que presentó o deberá presentar (especifique fecha) la empresa CATL BRUNP & CMOC (CBC)”. (Sic)***

**Respuesta:**

YLB informa que, una vez se cuente con el estudio a diseño final se definirá el Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental que corresponda, de conformidad con la normativa ambiental en vigencia.

